



> 22 de junio de 2026 a las 2:39

**Víctor Alió** presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)

# “Los estudios muestran que a mayor volumen de empresas auditadas, menor fraude fiscal”

Xavier Gil Pecharromán MADRID.

El sector de la auditoría y el gobierno corporativo se encuentra en una encrucijada determinante. Con una facturación récord que alcanzó los 1.053 millones de euros en el año 2025, la profesión se enfrenta a desafíos que van mucho más allá de la tradicional revisión de cuentas. En el panorama actual convergen debates estructurales de gran calado, comenzando por la altísima concentración del mercado en las Entidades de Interés Público (EIP), un segmento donde las firmas “Big 4” acaparan el 94,3% de la facturación.

Hoy, la presión legislativa y del compliance plantea interrogantes sobre la supervivencia del auditor tradicional e individual frente al crecimiento de las grandes sociedades. Además, normativas como la rotación obligatoria han provocado que la vigencia media de los contratos en las EIP haya caído hasta los 5,5 años, abriendo el debate sobre el impacto de estas medidas en la profundidad y calidad del análisis.

La digitalización, la inteligencia artificial y las nuevas exigencias sociales están redefiniendo el rol del auditor. Para analizar cómo se está adaptando el sector a este laberinto normativo y tecnológico, y qué medidas son urgentes para garantizar su estabilidad, conversamos con el presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Víctor Alió.



**Sabiendo que las firmas “Big 4” concentran el 94,3% de la facturación a Entidades de Interés Público, ¿ve el ICJCE un riesgo de oligopolio contrario a las buenas prácticas de gobernanza o es una barrera natural derivada de la hiperregulación?**

La estructura actual del mercado de auditoría de Entidades de Interés Público (EIPS) responde a una combinación de factores que conviene analizar con rigor. Por una parte, ha habido una caída importante en el número de firmas que auditan EIPS. Hace 15 años eran unas 200 y ahora estamos en torno a 80. Esta tendencia se debe a la reducción en el número de empresas consideradas EIPS y a las exigencias normativas que suponen la realización de este tipo de auditorías, lo que lleva a muchas firmas a orientarse hacia segmentos de menor complejidad regulatoria. El otro factor determinante es el tamaño de las empresas a auditar. Si analizamos la composición del mercado de las auditorías EIPS puede observarse que, por ejemplo, la mayoría de los tra-

**Competencia real: “Exige firmas capaces de competir con los líderes del mercado”**

**Crear criterio: “La ley y las normas técnicas no impiden al auditor usar herramientas de IA”**

**Reducir burocracia “Lo urgente es completar de una vez el marco regulatorio de la sostenibilidad”**

bajos para empresas que cotizan en el mercado alternativo bursátil son realizados por firmas medianas, firmas con plena capacidad técnica y con la estructura y tamaño necesario para llevar a cabo estos trabajos. Sin embargo, hay otros ámbitos dentro de las EIPS, de empresas con mayor complejidad y volumen, como puede ser el sector financiero, donde las exigencias en recursos, infraestructura tecnológica y capital humano resultan determinantes. En este estrato del mercado, el tamaño no es una ventaja competitiva, es un requisito estructural. Por eso, con independencia de que las leyes promuevan una mayor o menor competencia, si queremos incrementar la competencia en el segmento EIPS de mayor valor, tenemos que centrar el debate en las condiciones que permitan a las firmas en España ganar dimensión. Una mayor competencia real exige firmas con capacidad para competir en igualdad de condiciones con los líderes del mercado global. Ese es el reto estratégico que tenemos como profesión.

**Ante la nueva normativa de RSC y el papel del auditor como garante de la sostenibilidad, ¿cree que el marco legislativo y judicial español está preparado para sancionar el “greenwashing” con el mismo rigor que el fraude contable?**

Creo que para entender la situación que atravesamos tiene más sentido hacer el paralelismo con otro tipo de fraude, el fiscal. A nivel internacional diversos estudios demuestran que cuanto mayor es el volumen de empresas que se auditan, menor es el fraude fiscal. Esto significa que el marco legal y técnico en el que se apoya la auditoría está bien diseñado. Las normas que van a regular la sostenibilidad en Europa se asientan en los mismos principios y prácticas, por lo que confiamos en que van a ser eficaces y van a ayudar a reducir de forma muy significativa el riesgo de greenwashing. Sin embargo, este escenario favorable enfrenta dos obstáculos importantes: por una parte, el proceso de aprobación de la legislación de información sobre sostenibilidad se encuentra paralizado, lo que

genera una incertidumbre normativa que perjudica tanto a las empresas como a los propios verificadores; y, por otra parte, Europa ha decidido reducir drásticamente el número de empresas que tendrán que verificar su información sobre sostenibilidad, lo que compromete drásticamente la eficacia del sistema. Solo introduciendo medidas que garanticen que, al menos, las empresas que en España ya emiten y auditan sus Estados de Información No Financiera mantengan dicha obligación, evitaremos el tiro en el pie que esta decisión supone para la lucha contra el greenwashing y, en general, para la calidad de la información corporativa.

**En plena transformación digital del sector, a nivel judicial, ¿Cómo se delimita la responsabilidad de la firma si una Inteligencia Artificial falla al detectar un riesgo material en las cuentas?**

La ley y las normas técnicas no impiden al auditor utilizar herramientas de Inteligencia Artificial (IA) para construir su criterio. Es más, la



> 22 de junio de 2026 a las 2:39

IA ya forma parte del trabajo cotidiano en muchas firmas, especialmente en procesos que son susceptibles de automatizar y en los que la IA ayuda a analizar grandes cantidades de datos. Sin embargo, tenemos claro que la responsabilidad de las decisiones de trabajo de auditoría recae y debe seguir recayendo en el auditor. Este enfoque es innegociable y se debe mantener con independencia de la evolución tecnológica. Precisamente porque la responsabilidad es nuestra, los auditores seguimos siendo insustituibles para usuarios, supervisores y clientes. Ahora bien, esta posición es compatible con la necesidad de tener un marco jurídico que facilite el establecimiento de las responsabilidades de los proveedores de servicios de IA. En un entorno en el que conviven múltiples proveedores tecnológicos, y en el que están en juego la prestación de servicios esenciales, resulta indispensable saber quién es el responsable de cada eslabón de la cadena de servicios y qué responsabilidades tienen en situaciones en las que pueden estar en juego la prestación de servicios básicos, millones de euros e incluso el buen funcionamiento de los mercados financieros. Cuanto antes tengamos normativa europea y jurisprudencia en este terreno, mejor.

**A diez años de la promulgación de la vigente Ley de Auditoría de Cuentas (Ley 22/2015), ¿Cuál es la reforma legislativa más urgente que necesita hoy el sector para asegurar su sostenibilidad?**

Aunque la Ley de 2015 presenta aspectos relevantes susceptibles de mejora, creo que el sector y las empresas en general lo que buscamos en estos momentos es estabilidad regulatoria. Por eso lo urgente es completar el marco regulatorio en materia de sostenibilidad. A ello debe añadirse la contención de nuevas cargas administrativas, cuya proliferación en los últimos años no siempre ha venido acompañada de las correspondientes memorias de impacto que la justifiquen. Mi percepción es que en estos últimos años a nivel sectorial hemos alcanzado esta estabilidad, pero se han ido produciendo, a veces de forma sobrevenida, cambios en otras áreas -como en el sector financiero, en el de seguros o en los controles de los programas de políticas públicas- que están generando exigencias que convierten nuestro trabajo y la actividad de nuestros clientes en un entorno de notable complejidad.

**Con la facturación récord del sector de 1.053 millones de euros en 2025, ¿considera que este crecimiento responde a una mayor autoexigencia corporativa de transparencia o a una mayor presión legislativa y sancionadora?**

Hay un poco de todo, pero fundamentalmente lo que refleja la facturación es la dinámica positiva de la economía española. Crecemos en número de trabajos, en empuje y en

**Inseguridad:** “La heterogeneidad actual de los requisitos exigidos genera ineficiencias

**Exigencia de la Ley:** “La norma de rotación tiene un efecto neutro en la competencia del sector”

**Responsabilidades:** “Un dato de que algo estamos haciendo bien es el bajo nivel de reclamaciones”

**Inteligencia artificial:** “Los auditores seguimos siendo insustituibles para usuarios, clientes y supervisores”

**greenwashing:** “Solo manteniendo la obligación de verificar la información podremos luchar”

facturación porque también lo hacen las empresas. También es cierto que ha crecido la demanda voluntaria de transparencia. De hecho, la cuarta parte de nuestros trabajos -cerca de 20.000- son voluntarios, lo que habla de una cultura corporativa en la que la auditoría se percibe cada vez más como un elemento de valor y no solo como una obligación. Junto a esta cifra oficial, hay tres áreas, que no aparecen en los datos agregados, pero que suponen cientos de millones adicionales de facturación: trabajos relacionados con la internacionalización de las empresas, trabajos de verificación de información sobre sostenibilidad y encargos para el sector público, con especial relevancia del control sobre los proyectos financiados con fondos europeos. Sobre estos últimos, sería muy importante que desde la Administración se fijasen unos criterios homogéneos y alineados con la norma técnica. La heterogeneidad actual de los requisitos exigidos genera ineficiencias e inseguridad jurídica que perjudican a todas las partes.



**Dado que casi el 70% de los auditores en la actualidad tiene más de 50 años, ¿Qué reformas legislativas o incentivos urgen para evitar una crisis de relevo generacional en la profesión?**

Ese dato debe leerse en su contexto completo para ser bien interpretado: la media de edad de los trabajadores de las empresas de auditoría es de las más bajas del sector productivo, somos entidades muy jóvenes. El reto está en conseguir que esa gente joven quiera permanecer y liderar nuestras firmas. Con este objetivo, la IA juega un papel relevante. Gracias a ella los jóvenes profesionales van a poder dedicar más tiempo a labores analíticas, juicio profesional y relación con clientes. Pero es verdad que un elemento que nos ayudaría es un impulso regulatorio en la dirección correcta; que la legislación europea avance en el futuro hacia un marco que alivie la carga de cumplimiento formal y diera más valor al criterio personal del auditor. Sin duda, ello hará la profesión más atractiva para quienes están en sus primeros años de carrera.

**La facturación de los auditores individuales cayó el ejercicio pasado un 3,7% frente al crecimiento del 7,8% obtenido por las sociedades. ¿Está la presión legislativa del compliance expulsando del mercado al auditor tradicional?**

La evolución del marco legal no ayuda y la sensación en este tipo de despachos de que el entorno normativo al que se enfrentan es casi inabordable, está cada vez más extendida. Pero también hay otros factores que están haciendo que cada vez sea más difícil su actividad. Por ejemplo, la necesidad de invertir en nuevas tecnologías y de contar con el apoyo de otros profesionales en materias como la gestión de la calidad, el blanqueo de capitales o la gestión de datos personales. Pero es importante destacar que, incluso en este entorno tan difícil existen despachos con un espíritu muy joven, muy innovadores, y que están sabiendo buscar y aprovechar unos nichos de mercado muy rentables y con futuro. Muchas personas de estos despachos se nos acercan últimamente hablando de su adopción de la IA y del efecto positivo que puede te-

ner en su competitividad frente a la de firmas de mayor dimensión.

**La vigencia media de los contratos en Entidades de Interés Público ha bajado de 7,1 años en 2023 a 5,5 años en 2025. ¿Considera que la legislación sobre rotación obligatoria está perjudicando la profundidad y calidad del análisis?**

La reducción de la vigencia media en los contratos de EIPS es una tendencia que era previsible porque responde a los objetivos que tenía el legislador, que entendía que la ganancia en independencia que aporta una nueva mirada exterior compensaría la posible pérdida de conocimiento acumulado sobre el cliente. Es un enfoque legítimo, aunque debatible en algunos aspectos. Lo que nos dice la evidencia actual es que la norma actual de rotación tiene un efecto neutro en la competencia del sector -ni la ha mejorado ni la ha empeorado-. Y en cuanto a la calidad de nuestros trabajos, creo que ha mejorado sobre todo debido a la profunda transformación que han experimentado las firmas en la organización de su trabajo, en sus estructuras de gobierno corporativo y en respuesta a la exigente supervisión a la que estamos sujetos. Cuando estos elementos funcionan bien, la rotación pasa a ser un elemento secundario. La calidad de la auditoría no descansa en cuánto tiempo lleva un auditor con un cliente, sino en la solidez de los sistemas que respaldan su trabajo.

**Ante la nueva Directiva de información no financiera, ¿Qué seguridad jurídica tienen los auditores frente a posibles demandas por la verificación de informes ESG?**

El sector está atravesando un buen momento en lo que se refiere a siniestralidad. Un dato que demuestra que algo estamos haciendo bien es el bajo nivel de reclamaciones que reflejan nuestros seguros de responsabilidad civil, y que también afecta a los trabajos sobre sostenibilidad. Por otra parte, el incremento de demandas en el pasado siempre se produjo por las mismas razones: grandes crisis económicas o financieras. Tras la última crisis financiera producida por la caída de Lehman Brothers, la auditoría de cuentas ha vivido una revolución que ha provocado una profunda renovación de nuestros sistemas de control interno y de calidad para llegar a un nivel de exigencia que creo que es difícilmente superable. Lo relevante para el ámbito ESG es que todos estos sistemas y normas que rigen la auditoría financiera son en los que se basan los estándares que van a utilizarse en los trabajos de sostenibilidad que van a hacer nuestras firmas. No sabemos con seguridad cómo evolucionará la siniestralidad cuando nos enfrentemos de nuevo a una gran crisis, pero afrontamos este escenario con la tranquilidad de haber construido sistemas robustos y con la vigilancia permanente ante este riesgo.